CMA-DTE-SPI-044-2025

FORMATO – PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Calle 25G #73B-90
Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D,C

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DTE-SPI-044-2025.**

Objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN LA RED FLUVIAL NACIONAL LOTES 1 AL 6"
Lote: LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 6.

LUCIANO MACIAS PEREZ en mi calidad de representante legal del **INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS SAS con nit 800.160.398-3**, en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el **100%** del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al **100%**. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

En constancia, se firma en barranquilla, a los 17 días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

LUCIANO MACIAS PEREZ

C.C: 17'027.230 DE BOGOTA

Ingeniero Civil